

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DÍA 7 DE MARZO DE 2018, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES** DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO EN LA **SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL**, DEL ORGANISMO UBICADA EN AV. ALCALDE 1220, COLONIA MIRAFLORES, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA PARA DESARROLLAR LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;

III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;

IV. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

A. ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

B. DESIGNACIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN V INCISO C DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

C. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

D. ESTABLECIMIENTO DE FECHA PARA SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

E. ADJUDICACIÓN DIRECTA. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NUCONT, CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

- F. ADJUDICACIÓN DIRECTA. SUMINISTRO DE AGUA , CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- G. ADJUDICACIÓN DIRECTA. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII , DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- H. ADJUDICACIÓN DIRECTA. SERVICIO DE MEDICIÓN DEL DOSIMETRO CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- I. ADJUDICACIÓN DIRECTA SERVICIO DE HUMAN PARA EL EJERCICIO 2018. AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA EN LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

V. ASUNTOS VARIOS.

VI. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES; Y

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO SE DIO INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:

- 1. LIC. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**
- 2. LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA.- SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**
- 3. MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL**
- 4. LIC. AIDEÉ GUADALUPE ROSALES PARTIDA.-VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- 5. MTRO. RADAMANTO PORTILLA TINAJERO.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL**
- 6. SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.**
- 7. LIC. ARTURO ORTEGA PÉREZ.- VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, AC.**

INVITADOS:

1. **M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.**

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ SOLICITA A LOS ASISTENTES OBIAR LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE SER LA PRIMERA POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-

A. DESIGNACIÓN DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN V INCISO C DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENJANEACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2018, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DESIGNA A **SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES REPRESENTANTE DE CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, A.C.** COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA.

B. ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

C. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS. CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2018 POR UN MONTO DE \$ 580'800,121.76 (QUINIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO VENTIUN PESOS 76/100 M.N.)

D. ESTABLECIMIENTO DE FECHAS PARA SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE COMPRAS

GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

E. ADJUDICACIÓN DIRECTA. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NUCONT, CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA UN SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO NUCONT SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

No.	MEMO DE PETICION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AREA REQUERENTE	COSTO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR ASIGNADO	FUNDAMENTO
1	DTI/223/2017	1	SERVICIO	POLIZA DE MANTENIMIENTO NuCONT	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	\$ 610,907.00	\$708,652.12	LEVEL 5 S.C.	

DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE TAL SERVICIO CON LA EMPRESA **LEVEL 5, S.C.** HASTA POR UN MONTO DE **\$ 708,652.12 (SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.)** DADO QUE LA EMPRESA ES FABRICANTE Y DUEÑO DEL SOFTWARE REFERIDO Y POR LO TANTO, ES EL QUE PUEDE DAR EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO PROPORCIONAR NUEVAS LICENCIAS QUE REQUIERE EL ORGANISMO.

POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

F. ADJUDICACIÓN DIRECTA. SUMINISTRO DE AGUA , CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

CON FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-002/2017(PRIMERA VUELTA)**, POSTERIORMENTE, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE LICITANTES.** DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO **LPLSC-02/2017(SEGUNDA VUELTA)**, POSTERIORMENTE, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **CONTANDO CON UN SOLO LICITANTE.** DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCAN LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR **ELECTROPURA S. DE R.L. DE C.V.** HASTA POR EL MONTO DE \$ 690,040.00 (SESCIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN EN QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

G. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII , DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

CON FECHA 11 (ONCE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 005/2018 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 14 (CATORCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE, DECLARÁNDOSE DESIERTO, EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE. CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 005/2018-2 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" (SEGUNDA VUELTA).

POSTERIORMENTE, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS 2 (DOS) PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, AL PROVEEDOR **ECOTECNIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.** HASTA POR EL MONTO DE \$640.00 (SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) POR SERVICIO POR MES POR CADA CENTRO, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CON UN TECHO PRESUPUESTAL DE HASTA \$ 38,753.28 (TREINTA Y OCHOMIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN X, 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I Y 74 NUMERAL 1, TODOS DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RAZÓN EN QUE SE DECLARÓ DESIERTA EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL Y EN CONSECUENCIA EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO PARA LLEVAR A CABO ESTE PROCESO.

H. ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERVICIO DE MEDICIÓN DEL DOSIMETRO CONFORME AL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF JALISCO PONE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA PETICIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA UN SERVICIO DE MEDICIÓN DEL DOSIMETRO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

NO.	MEMO. DE PETICIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AREA REQUERENTE	COSTO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA	PROVEEDOR ASIGNADO	FUNDAMENTO
1	M-DIPD-043/2018	11	SERVICIO	SERVICIO DE MEDICION DEL DOCIMETRO PARA LOS TECNICOS EN RX	DIRECCION PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 560.28	\$ 6,163.08	ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE CV	

DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES QUE SE SOLICITA LA CONTRATACION DE TAL SERVICIO CON LA EMPRESA **ALSA DOSIMETRIA S DE RL DE CV**, HASTA POR UN MONTO TOTAL PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **\$ 6,163.08 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.)**, DADO QUE ES LA EMPRESA QUE CUENTA CON LA DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA EN TERRITORIO MEXICANO, LO CUAL SE ACREDITA MEDIANTE DOCUMENTO QUE PRESENTA Y SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

1. CARTA DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA.

LA MOTIVACIÓN PARA COMPRAR DICHOS EQUIPOS ES QUE EN BASE A LA **NORMA OFICIAL MEXICANA NORM-229-SSA1-2002**, SALUD AMBIENTAL, EL DOSÍMETRO ES EL MEDIDOR DE RADIACIÓN QUE RECIBE EL PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE) CON CADA RADIOGRAFÍA, CON CADA DISPARO EL DOSÍMETRO MARCA LA CANTIDAD DE RADIACIÓN QUE RECIBE EL ORGANISMO CADA MES, LA EMPRESA HACE LA LECTURA QUE RECIBE CADA UNO DE LOS DOSÍMETROS DURANTE EL AÑO Y HACE LA SUMA CORRESPONDIENTE, EL DOSÍMETRO EN SU INTERIOR TIENE UNA PLACA GRADUADA CON LÍNEAS, CADA LÍNEA ES UNA RADIACIÓN RECIBIDA, VA DEL COLOR BLANCO AL NEGRO EXISTE UN LÍMITE PERMITIDO.

LA EMPRESA **ALSA DOSIMETRIA S DE RL. DE CV**, ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS, MEDIANTE "EL PROGRAMA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE DOSIMETRÍA, CON RFC ADO080314CC9 Y DOMICILIO EN SEVILLA 303, COLONIA PORTALES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03300, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHA EMPRESA EN ASOCIACIÓN CON LANDAUER, INC Y MEDIANTE ESCRITO CONFIRMA QUE ES EL ÚNICO VENDEDOR Y DISTRIBUIDOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LANDAUER, INC. EN MÉXICO. NINGUNA OTRA PERSONA O ENTIDAD TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS LANDAUER, INC. EN MÉXICO.

POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, POR UN MONTO DE \$ 6,163.08 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.)

I. MODIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: SERVICIO DE HUMAN PARA EL EJERCICIO 2018. AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AUTORIZADA EN LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017 .

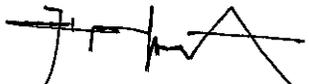
EL PRECIO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN EL EJERCICIO 2017 FUE DE \$ 313,842.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). EN FECHA 31 DE ENERO DE 2018 POR CORREO ELECTRÓNICO SE INFORMA UN INCREMENTO EN LOS SERVICIOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO TOTAL DE ACUERDO A LOS SERVICIOS SOLICITADOS, POR LO QUE EL PAGO TOTAL ASCENDERÍA A LA CANTIDAD DE \$ 325,970.44 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 44/100 M.N.) TENIENDO COMO DIFERENCIA LA CANTIDAD DE \$ 12,129.44 (DOCE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.)

SE PONE A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA DIFERENCIA POR UN MONTO DE \$ 12,129.44 (DOCE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N.) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LICENCIA DE CONEXIÓN HUMAN PARA EL EJERCICIO 2018, EN RAZÓN DE QUE EL ÁREA REQUIRIENTE CUENTA CON EL PRESUPUESTO DISPONIBLE.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS VARIOS. NO HUBO

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. NO HUBO.

PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:30 HORAS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO


LIC. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

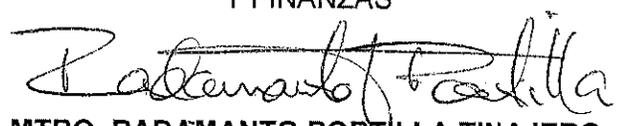
ACTA CIRCUNSTANCIAL

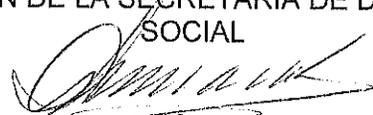

LIC. EDUARDO ANGUIANO GODÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LIC. MIGUEL ÁNGEL PUGA AGUIÑAGA
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

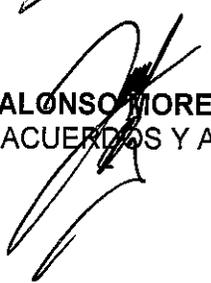

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL


LIC. AIDEÉ GUADALUPE ROSALES PARTIDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


MTRO. RADAMANTO PORTILLA TINAJERO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN
SOCIAL


SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR,
AC.


LIC. ARTURO ORTEGA PÉREZ
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, AC.


M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS.